

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
21 de febrero de 2022	RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2022, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2022/02/21/pdf/2022_1440.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2022/02/21/pdf/2022_1440.pdf</a>
11 de febrero de 2022	RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2022, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se da nueva redacción al punto 3 del punto resolutivo primero sobre «Uso de mascarilla» de la Resolución de 8 de octubre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Dar nueva redacción al punto 3 del punto resolutivo primero de la Resolución de 8 de octubre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19, que queda redactado de la siguiente manera: «3. Uso de mascarilla	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2022/02/11/pdf/2022_1117.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2022/02/11/pdf/2022_1117.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
28 de enero de 2022	RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2022, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la cual se publica la Resolución de 26 de enero de 2022, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública respecto del acceso a determinados establecimientos en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	medidas en materia de salud pública respecto del acceso a determinados establecimientos en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2022/01/28/pdf/2022_738.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2022/01/28/pdf/2022_738.pdf</a>
29 de diciembre de 2021	RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se da nueva redacción al punto 3 del resuelvo primero sobre 'Uso de mascarilla', de la Resolución de 8 de octubre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Dar nueva redacción al punto 3 del resuelvo primero de la Resolución de 8 de octubre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/12/29/pdf/2021_13156.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/12/29/pdf/2021_13156.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19		Covid-19, que queda redactado de la siguiente manera: (consultar enlace)	
23 de diciembre de 2021	RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la cual se publica la Resolución de 20 de diciembre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se prorroga y se amplía la Resolución de 25 de noviembre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública respecto del acceso a determinados establecimientos en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Prorrogar la Resolución de 25 de noviembre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública respecto del acceso a determinados establecimientos en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19, hasta las 23.59 horas del día 31 de enero de 2022	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/12/23/pdf/2021_12936.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/12/23/pdf/2021_12936.pdf</a>
	RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la			

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
3 de diciembre de 2021	cual se publica la Resolución de 25 de noviembre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública respecto del acceso a determinados establecimientos en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Exigencia de presentación de certificado de vacunación, prueba diagnóstica o certificado de recuperación Covid-19 en determinados establecimientos, locales y eventos	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/12/03/pdf/2021_12224.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/12/03/pdf/2021_12224.pdf</a>
3 de diciembre de 2021	DECRETO LEY 16/2021, de 3 de diciembre, de modificación del Decreto ley 11/2020, de 24 de julio, del Consell de régimen sancionador específico contra los incumplimientos de las disposiciones reguladoras de las medidas de prevención ante la Covid-19	CONSELLERIA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Se adicionan dos nuevos apartados al artículo 5 del Decreto ley 11/2020, de 24 de julio, del Consel Se adicionan dos nuevos apartados al artículo 6 del Decreto ley 11/2020, de 24 de julio, del Consel	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/12/03/pdf/2021_12368.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/12/03/pdf/2021_12368.pdf</a>
	RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se da nueva redacción al punto 3.c del resuelvo primero			

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
11 de noviembre de 2021	sobre «Uso de mascarilla» de la Resolución de 8 de octubre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Dar una nueva redacción al punto 3.c del resuelto primero de la Resolución de 8 de octubre de 2021 (uso mascarilla)	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/11/11/pdf/2021_11449.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/11/11/pdf/2021_11449.pdf</a>
8 de octubre de 2021	RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	acuerdan las siguientes medidas de seguridad e higiene, en materia de salud pública para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el SARS-CoV-2, en el ámbito de la Comunitat Valenciana: (consultar enlace)	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/10/08/pdf/2021_10258.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/10/08/pdf/2021_10258.pdf</a>
	RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se modifica la Resolución de 27 de septiembre de la consellera de Sanidad Universal y		se modifica la Resolución de 27 de septiembre de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
29 de septiembre de 2021	Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, para el periodo comprendido entre el 28 de septiembre y el 8 de octubre de 2021	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, para el periodo comprendido entre el 28 de septiembre y el 8 de octubre de 2021	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/09/29/pdf/2021_9856.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/09/29/pdf/2021_9856.pdf</a>
27 de septiembre de 2021	RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, para el periodo comprendido entre el 28 de septiembre y el 8 de octubre de 2021	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Se acuerdan las siguientes medidas de seguridad e higiene, en materia de salud pública para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el SARS-CoV-2, en el ámbito de la Comunitat Valenciana	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/09/27/pdf/2021_9726.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/09/27/pdf/2021_9726.pdf</a>
	RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la			

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
6 de septiembre de 2021	que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, para el periodo comprendido entre el 7 y el 27 de septiembre de 2021	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Se acuerdan las siguientes medidas de seguridad e higiene, en materia de salud pública para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el SARS-CoV-2, en el ámbito de la Comunitat Valenciana: (consultar enlace)	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/09/06/pdf/2021_9020.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/09/06/pdf/2021_9020.pdf</a>
23 de julio de 2021	RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se publica la Resolución de 21 de julio de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, una vez autorizada por el Auto 299/2021, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, durante el periodo comprendido entre el 26 de julio y el 16 de agosto de 2021.	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	- Medidas relativas a la circulación de personas - Medidas relativas a la permanencia de grupos de personas en espacios privados y públicos, en el ámbito de la Comunitat Valenciana Una vez autorizada, producirá efectos desde las 00.00 horas del día 26 de julio de 2021 hasta las 23.59 horas del día 16 de agosto de 2021.	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/07/23/pdf/2021_8089.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/07/23/pdf/2021_8089.pdf</a>
	RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en		Se acuerdan las siguientes medidas de seguridad e higiene, en materia	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
23 de julio de 2021	materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, para el periodo entre el 26 de julio de 2021 y el 16 de agosto de 2021.	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	de salud pública para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el SARS-CoV-2, en el ámbito de la Comunitat Valenciana (consultar enlace)	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/07/23/pdf/2021_8090.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/07/23/pdf/2021_8090.pdf</a>
14 de julio de 2021	CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de julio de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, para el periodo entre el 10 de julio de 2021 y el 25 de julio de 2021. [	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Advertidos errores en la resolución de referencia, publicada en el DOGV número 9124, de 9 de julio de 2021, en el Resuelvo segundo, punto 1.4, se procede a su subsanación: (consultar enlace)	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/07/14/pdf/2021_7702.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/07/14/pdf/2021_7702.pdf</a>
	RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se publica la Resolución de 9 de julio de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública,			



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
12 de julio de 2021	una vez autorizada por Auto 271/2021, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, y durante un periodo de 14 días a contar desde el día de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	-Medidas relativas a la circulación de personas -Medidas relativas a la permanencia de grupos de personas en espacios privados y públicos, en el ámbito de la Comunitat Valenciana	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/07/12/pdf/2021_7676.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/07/12/pdf/2021_7676.pdf</a>
9 de julio de 2021	RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, para el periodo entre el 10 de julio de 2021 y el 25 de julio de 2021	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Se acuerdan las siguientes medidas de seguridad e higiene, en materia de salud pública para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el SARS-CoV-2, en el ámbito de la Comunitat Valenciana (consultar enlace)	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/07/09/pdf/2021_7620.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/07/09/pdf/2021_7620.pdf</a>
9 de julio de 2021	DECRETO-LEY 11/2021, de 9 de julio, del Consell por el que se modifica el Decreto-ley 11/2020, de 24 de julio, del Consell, de régimen sancionador específico contra los	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA Y CONSELLERIA DE JUSTÍCIA,	De la modificación del Decreto-ley 11/2020, de 24 de julio, del Consell, de régimen sancionador específico contra los incumplimientos de las	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	incumplimientos de las disposiciones reguladoras de las medidas de prevención ante la Covid-19	INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	disposiciones reguladoras de las medidas de prevención ante la Covid-19.	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/07/09/pdf/2021_7627.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/07/09/pdf/2021_7627.pdf</a>
30 de junio de 2021	RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, para el periodo entre el 1 de julio de 2021 y el 15 de julio de 2021	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Se acuerdan las siguientes medidas de seguridad e higiene, en materia de salud pública para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el SARS-CoV-2, en el ámbito de la Comunitat Valenciana (consultar enlace)	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/06/30/pdf/2021_7296.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/06/30/pdf/2021_7296.pdf</a>
4 de junio de 2021	RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, para el periodo entre el 8	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Se acuerdan las siguientes medidas de seguridad e higiene, en materia de salud pública para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el SARS-CoV-2, en el ámbito de la Comunitat Valenciana (consultar enlace). La presente resolución producirá efectos desde las 00.00 horas del día 8 de junio de 2021, hasta las	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/06/04/pdf/2021_6368.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/06/04/pdf/2021_6368.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	de junio de 2021 y el 30 de junio de 2021.		23.59 horas del día 30 de junio de 2021.	
22 de mayo de 2021	RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se publica la Resolución de 19 de mayo de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, que se dicta como consecuencia del Auto 195/2021, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, para el periodo comprendido entre el 24 de mayo de 2021 y el 7 de junio de 2021.	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas relativas a la circulación de personas</li> <li>- Medidas relativas a la permanencia de grupos de personas en espacios privados y públicos</li> </ul>	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/05/22/pdf/2021_5788.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/05/22/pdf/2021_5788.pdf</a>
22 de mayo de 2021	RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, para el periodo entre el	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, para el periodo entre el	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/05/22/pdf/2021_5787.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/05/22/pdf/2021_5787.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<b>24 de mayo de 2021 y el 7 de junio de 2021.</b>		24 de mayo de 2021 y el 7 de junio de 2021.	
<b>13 de mayo de 2021</b>	<b>DECRETO LEY 7/2021, de 7 de mayo, del Consell, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19.</b>	<b>CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO</b>	aprobación de las medidas de gestión administrativa y presupuestaria en el ámbito de la Generalitat, que deben incluirse en las bases reguladoras y en la convocatoria de las ayudas directas destinadas a personas trabajadoras autónomas (empresarias y profesionales) y empresas adscritas a los sectores definidos en el anexo I, para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, creadas en el título I del Real Decreto ley 5/2021, de 12 de marzo, de respuesta a la pandemia derivada de la Covid-19, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021.	<a href="https://dogv.gva.es/datos/2021/05/13/pdf/2021_5229.pdf">https://dogv.gva.es/datos/2021/05/13/pdf/2021_5229.pdf</a>
	<b>RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la</b>		Se acuerdan las siguientes medidas de seguridad e higiene, en materia de salud pública para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
8 de mayo de 2021	Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	SARS-CoV-2, en el ámbito de la Comunitat Valenciana:	<a href="http://dogv.gva.es/datos/2021/05/08/pdf/2021_5086.pdf">http://dogv.gva.es/datos/2021/05/08/pdf/2021_5086.pdf</a>
8 de mayo de 2021	RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se publica la Resolución de 6 de mayo de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, que se dicta como consecuencia de la finalización del estado de alarma, una vez autorizada por Auto 173/2021, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, para el periodo comprendido entre el 9 de mayo de 2021 y el 24 de mayo de 2021	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	-Medidas relativas a la circulación de personas -Medidas relativas a la permanencia de grupos de personas en espacios privados y públicos Producirá efectos desde las 00.00 horas del día 9 de mayo de 2021, hasta las 00.00 horas del día 24 de mayo de 2021.	<a href="http://dogv.gva.es/datos/2021/05/08/pdf/2021_5085.pdf">http://dogv.gva.es/datos/2021/05/08/pdf/2021_5085.pdf</a>
	RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2021, del conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la		El teletrabajo es una forma de organización y/o de realización del trabajo, utilizando las tecnologías de la información en el marco de un contrato o de una relación de	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
7 de mayo de 2021	publicación del V Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a teletrabajo.	CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO	trabajo, en la cual un trabajo que podría ser realizado igualmente en los locales del ente se efectúa fuera de estos locales de forma regular. El presente acuerdo se aplica a las personas teletrabajadoras.	<a href="http://dogv.gva.es/datos/2021/05/07/pdf/2021_4599.pdf">http://dogv.gva.es/datos/2021/05/07/pdf/2021_4599.pdf</a>
23 de abril de 2021	RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Se acuerdan las siguientes medidas de seguridad e higiene, en materia de salud pública para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el SARS-CoV-2, en el ámbito de la Comunitat Valenciana: (consultar enlace)	<a href="http://dogv.gva.es/datos/2021/04/23/pdf/2021_4272.pdf">http://dogv.gva.es/datos/2021/04/23/pdf/2021_4272.pdf</a>
23 de abril de 2021	DECRETO 15/2021, de 23 de abril, del president de la Generalitat, por el que se determinan las medidas de limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados y de limitación de la movilidad, desde las 00.00 horas del 26 de abril hasta las 00.00 horas del 9 de mayo de 2021. [	PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT	-Limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados y en lugares de culto -Limitaciones de movilidad Este decreto producirá efectos desde las 00.00 horas del día 26 de abril de 2021 hasta las 00.00 horas del día 9 de mayo de 2021.	<a href="http://dogv.gva.es/datos/2021/04/23/pdf/2021_4284.pdf">http://dogv.gva.es/datos/2021/04/23/pdf/2021_4284.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
15 de abril de 2021	DECRETO LEY 6/2021, de 1 de abril, del Consell, de medidas urgentes en materia económico-administrativa para la ejecución de actuaciones financiadas por instrumentos europeos para apoyar la recuperación de la crisis consecuencia de la Covid-19.	CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO	adopción de medidas urgentes de agilización en materia de gestión económica-administrativa de la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental	<a href="http://dogv.gva.es/datos/2021/04/15/pdf/2021_3781.pdf">http://dogv.gva.es/datos/2021/04/15/pdf/2021_3781.pdf</a>
12 de abril de 2021	RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establecen medidas relativas al uso de la mascarilla para la contención del brote epidémico de la pandemia de Covid-19	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas en los siguientes supuestos: (consultar enlace)	<a href="http://dogv.gva.es/datos/2021/04/12/pdf/2021_3709.pdf">http://dogv.gva.es/datos/2021/04/12/pdf/2021_3709.pdf</a>
	RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se mantiene la eficacia de diversas resoluciones de la		-Mantener la eficacia de la Resolución de 11 de marzo de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se modifica la Resolución de 5 de diciembre de 2020 -Mantener la eficacia de la Resolución de 25 de marzo de 2021,	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
9 de abril de 2021	consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, en materia de salud pública, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, y se modifica la redacción de determinadas medidas	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública -Modificar los puntos 9.3 y 9.4 (restauración y hostelería) de la Resolución de 5 de diciembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, que quedan redactados como siguen: La presente resolución producirá efectos desde las 0:00 horas del día 12 de abril de 2021 y mantendrá su eficacia hasta las 23:59 horas del día 25 de abril de 2021.	<a href="http://dogv.gva.es/datos/2021/04/10/pdf/2021_3675.pdf">http://dogv.gva.es/datos/2021/04/10/pdf/2021_3675.pdf</a>
9 de abril de 2021	DECRETO 12/2021, de 8 de abril, del president de la Generalitat, por el que se determinan las medidas de limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados y de limitación de la movilidad, para el periodo comprendido entre el 12 y el 25 de abril de 2021	PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT	- Limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados y en lugares de culto - Limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados y en lugares de culto Este decreto producirá efectos desde las 00.00 horas del día 12 de abril de 2021 hasta las 23.59 horas del día 25 de abril de 2021.	<a href="http://dogv.gva.es/datos/2021/04/09/pdf/2021_3660.pdf">http://dogv.gva.es/datos/2021/04/09/pdf/2021_3660.pdf</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
12 de marzo de 2021	DECRETO 8/2021, de 11 de marzo, del president de la Generalitat, por el que se determinan las medidas de limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados y de limitación de la movilidad, para el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 12 de abril de 2021	PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT	-Limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados y en lugares de culto -Limitaciones de movilidad Este decreto producirá efectos desde las 00:00 horas del día 15 de marzo de 2021 hasta las 23:59 horas del día 12 de abril de 2021.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2021/03/12/pdf/2021_2675.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2021/03/12/pdf/2021_2675.pdf</a>
12 de marzo de 2021	RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que modifica la Resolución de 5 de diciembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda nuevas medidas adicionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Modificar las siguientes medidas adicionales por sectores en el ámbito de la Comunitat Valenciana recogidas en la Resolución de 5 de diciembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda nuevas medidas adicionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2021/03/12/pdf/2021_2705.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2021/03/12/pdf/2021_2705.pdf</a>
	RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establecen medidas		Establecer las siguientes medidas en el uso de la mascarilla para la	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
27 de febrero de 2021	relativas al uso de la mascarilla para la contención del brote epidémico de la pandemia de Covid19	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	contención del brote epidémico de la pandemia de Covid-19.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2021/02/27/pdf/2021_1932.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2021/02/27/pdf/2021_1932.pdf</a>
26 de febrero de 2021	DECRETO 7/2021, de 25 de febrero, del president de la Generalitat, por el que se actualizan las medidas de limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados y de limitación de la movilidad, hasta el 14 de marzo de 2021 inclusive	PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT	-Limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados y en lugares de culto -Limitaciones de movilidad Este decreto producirá efectos desde las 00.00 horas del día 1 de marzo de 2021, hasta las 23.59 horas del 14 de marzo de 2021.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2021/02/26/pdf/2021_1853.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2021/02/26/pdf/2021_1853.pdf</a>
12 de febrero de 2021	RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2021, de prórroga de la Resolución de 29 de enero de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se prorrogan diversas resoluciones de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, y se modifican y adicionan otras medidas excepcionales	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Prorrogar la Resolución de 29 de enero de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se prorrogan diversas resoluciones de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, y se modifican y adicionan otras medidas excepcionales, desde las 00.00 horas del día 16 de febrero	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2021/02/12/pdf/2021_1346.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2021/02/12/pdf/2021_1346.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
			de 2021 hasta las 23.59 horas del día 1 de marzo de 2021	
<b>12 de febrero de 2021</b>	<b>DECRETO 5/2021, de 12 de febrero, del president de la Generalitat, por el que se actualizan las medidas de limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados y de limitación de la movilidad</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT</b>	-Limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados y en lugares de culto -Limitaciones de movilidad Este decreto producirá efectos desde su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana hasta las 23.59 horas del 1 de marzo de 2021.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2021/02/12/pdf/2021_1348.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2021/02/12/pdf/2021_1348.pdf</a>
<b>2 de febrero de 2021</b>	<b>DECRETO 17/2021, de 29 de enero, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y concesión directa de ayudas a empresas y personas trabajadoras autónomas de los sectores de la hostelería, tanto alojamiento como restauración, agencias de viaje, actividades artísticas, recreativas y de ocio, por la Covid-19</b>	<b>CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO</b>	aprobar las bases que regulan la concesión, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, de las ayudas dirigidas a apoyar la viabilidad económica de las empresas y personas encuadradas en el régimen de trabajadores autónomos de la Seguridad Social afectadas por la Covid-19, para reforzar su continuidad y posibilitar el mantenimiento de sus trabajadores y trabajadoras.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2021/02/pdf/2021_913.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2021/02/pdf/2021_913.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
1 de febrero de 2021	DECRETO 18/2021, de 29 de enero, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y concesión directa de ayudas para trabajadores y trabajadoras afectados por un ERTE derivado de la crisis sanitaria por la Covid-19	CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	aprobar las bases que regulan la concesión de ayudas urgentes, por concesión directa, a trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena afectados con suspensión del contrato por un expediente de regulación de empleo a consecuencia de la emergencia sanitaria causada por la Covid-19	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2021/02/01/pdf/2021_914.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2021/02/01/pdf/2021_914.pdf</a>
30 de enero de 2021	RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se prorrogan diversas resoluciones de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, y se modifican y adicionan otras medidas excepcionales	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	-Se modifica el apartado 1.3. del anexo I del Acuerdo de 19 de junio, del Consell -Prórroga de la Resolución de 5 de diciembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública y adición de un apartado 3. al punto 24 del resuelto primero de dicha Resolución, hasta las 23.59 horas del día 15 de febrero de 2021.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/30/pdf/2021_888.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/30/pdf/2021_888.pdf</a>
	DECRETO LEY 2/2021, de 29 de enero, del Consell, de medidas		aprobación de medidas extraordinarias para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (Covid-19) en la Comunitat Valenciana,	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
29 de enero de 2021	extraordinarias dirigidas a trabajadores y trabajadoras, empresas y trabajadores y trabajadoras autónomas, para paliar los efectos de la crisis derivada de la pandemia por la Covid-19	CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	mediante el establecimiento de distintos tipos de ayudas a empresas, personas trabajadoras autónomas y personas trabajadoras cuya sede social, establecimiento o sucursal de producción o de desarrollo de actividad se encuentre radicado en la Comunitat Valenciana.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/29/pdf/2021_874.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/29/pdf/2021_874.pdf</a>
26 de enero de 2021	<b>CORRECCIÓN</b> de errores del Decreto 2/2021, de 24 de enero, del president de la Generalitat, por el que se limita la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados, se prorroga la medida de restricción de la entrada y la salida de personas del territorio de la Comunitat Valenciana y se limita, durante los fines de semana y los días festivos, la entrada y la salida de los municipios y grupos de municipios con población superior a 50.000 habitantes	PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT	Advertidos un error y una omisión en el Decreto 2/2021, de 24 de enero, se procede a su corrección.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/26/pdf/2021_696.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/26/pdf/2021_696.pdf</a>
			aprobar y regular el Plan Resistir, que incluye Ayudas Paréntesis en	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
26 de enero de 2021	DECRETO LEY 1/202, de 22 de enero, del Consell, por el cual se aprueba el Plan Resistir, que incluye ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia	PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT, CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO, CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERIO Y TRABAJO	cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia. Estas ayudas están destinadas a los municipios de la Comunitat Valenciana para acometer actuaciones encaminadas a paliar las consecuencias de la pandemia sobre los sectores productivos relacionados en el anexo II del presente decreto ley. Las aportaciones del Plan Resistir tienen el carácter de transferencias a los municipios con objeto de financiar las actividades descritas en el párrafo anterior.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/26/pdf/2021_724.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/26/pdf/2021_724.pdf</a>
25 de enero de 2021	DECRETO 2/2021, de 24 de enero, del president de la Generalitat, por el que se limita la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados, se prorroga la medida de restricción de la entrada y la/ salida de personas del territorio de la Comunitat Valenciana y se limita, durante los fines de semana y los días festivos,	PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT	-Limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados -Limitaciones de movilidad. surtirá efecto desde su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/25/pdf/2021_670.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/25/pdf/2021_670.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	la entrada y la salida de los municipios y grupos de municipios con población superior a 50.000 habitantes		Valenciana, hasta las 23.59 horas del 15 de febrero de 2021.	
20 de enero de 2021	RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establecen medidas excepcionales y adicionales en el ámbito de la Comunitat Valenciana como consecuencia del agravamiento de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	-El cierre preventivo y la suspensión cautelar de actividades, establecimientos y espacios, que expresamente se indican (hostelería y restauración) -Medidas en locales comerciales -otros (consultar enlace) La presente resolución producirá efectos por un periodo de catorce días naturales a contar desde las 00.00 horas del día 21 de enero de 2021.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/20/pdf/2021_530.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/20/pdf/2021_530.pdf</a>
	RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 5 de enero de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establecen medidas preventivas excepcionales y se		Modificar el punto 9.2 del resuelvo primero de la Resolución de 5 de diciembre de 2020 de la consellera de Sanidad Universal y Salud	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
9 de enero de 2021	modifican medidas contenidas en la Resolución de 5 de diciembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda nuevas medidas adicionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Pública, según la redacción dada por Resolución de 5 de enero de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/09/pdf/2021_185.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/09/pdf/2021_185.pdf</a>
6 de enero de 2021	RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establecen medidas preventivas excepcionales y se modifican medidas contenidas en la Resolución de 5 de diciembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda nuevas medidas adicionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	-medidas preventivas excepcionales: -Modificar la redacción de las siguientes medidas preventivas excepcionales contenidas en la Resolución de 5 de diciembre de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública. Efectos desde las 0:00 horas del día 7 de enero de 2021 y mantendrá su vigencia hasta las 23:59 horas del día 31 de enero de 2021.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/06/pdf/2021_79.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/06/pdf/2021_79.pdf</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
5 de enero de 2021	<b>DECRETO 1/2021, de 5 de enero, del president de la Generalitat, por el que se modifica el horario nocturno de limitación de la libertad de circulación de las personas, se prorroga la medida de restricción de la entrada y la salida de personas del territorio de la Comunitat Valenciana, y se declara el confinamiento perimetral de diversos municipios</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT</b>	-Limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno, entre las 22.00 y las 06.00 horas en todo el territorio de la Comunitat Valenciana -Limitación de la entrada y la salida en la Comunitat Valenciana -confinamiento de municipios (consultar enlace). vigencia hasta las 23.59 horas del 20 de enero de 2021. Mantendrán su vigencia hasta las 23.59 horas del 31 de enero de 2021.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/05/pdf/2021_77.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/05/pdf/2021_77.pdf</a>
9 de diciembre de 2020	<b>RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se regula la declaración censal telemática de los titulares de explotaciones ganaderas de la Comunitat Valenciana ante la situación de emergencia sanitaria por el Covid-19</b>	<b>CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA</b>	Ante la situación excepcional por el Covid-19, durante el año 2021 se procederá preferentemente mediante procedimientos telemáticos a la realización de la declaración censal de los titulares de las explotaciones ganaderas registrados en la Comunitat Valenciana.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/12/09/pdf/2020_10601.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/12/09/pdf/2020_10601.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p>5 de diciembre de 2020</p>	<p><b>DECRETO 19/2020, de 5 de diciembre, del president de la Generalitat, por el que se prorroga la medida de restricción de entrada y salida de personas del territorio de la Comunitat Valenciana, adoptada en el Decreto 15/2020, de 30 de octubre, de medidas temporales y excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid19 y al amparo de la declaración del estado de alarma, y prorrogada por los Decretos 16/2020, de 5 de noviembre, 17/2020, de 12 de noviembre, y 18/2020, de 19 de noviembre, del president de la Generalitat, y se adoptan nuevas medidas</b></p>	<p><b>PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT</b></p>	<p>-Limitación de la entrada y la salida en la Comunitat Valenciana: hasta las 23.59 horas del día 15 de enero de 2021.</p> <p>-Limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno: En las noches del 24 al 26 de diciembre de 2020 y del 31 de diciembre de 2020 al 1 de enero de 2021, la limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno, se ampliará hasta las 1:30 horas, únicamente para permitir el regreso al domicilio. En ningún caso se utilizará esta ampliación horaria para desplazarse a diferentes encuentros sociales.</p> <p>-Otros.</p> <p>La prórroga adoptada en el apartado primero del presente decreto surtirá plenos efectos desde las 00.00 horas del día 10 de diciembre de 2020.</p>	<p><a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/12/05/pdf/2020_10569.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/12/05/pdf/2020_10569.pdf</a></p>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
5 de diciembre de 2020	<b>RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda nuevas medidas adicionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19</b>	<b>CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA</b>	<p>-Acordar las siguientes medidas adicionales por sectores y otras en el ámbito de la Comunitat Valenciana (consultar enlace).</p> <p>-Medidas específicas de Salud Pública frente al Covid-19 para la celebración de las fiestas navideñas (consultar enlace).</p> <p>Producirá efectos desde las 00.00 horas del día 10 de diciembre de 2020 y mantendrá su vigencia hasta las 23.59 horas del 15 de enero de 2021.</p>	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/12/05/pdf/2020_10582.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/12/05/pdf/2020_10582.pdf</a>
20 de noviembre de 2020	<b>DECRETO 18/2020, de 19 de noviembre, del president de la Generalitat, por el que se prorroga la medida de restricción de entrada y salida de personas del territorio de la Comunitat Valenciana, adoptada en el Decreto 15/2020, de 30 de octubre, de medidas temporales y excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT</b>	<p>Se prorroga la medida de restricción de entrada y salida de personas del territorio de la Comunitat Valenciana, adoptada en el Decreto 15/2020, de 30 de octubre, del president de la Generalitat, y prorrogada por los Decretos 16/2020, de 5 de noviembre, y</p>	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/11/20/pdf/2020_9911.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/11/20/pdf/2020_9911.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 y al amparo de la declaración del estado de alarma, y prorrogada por los Decretos 16/2020, de 5 de noviembre, y 17/2020, de 12 de noviembre, del president de la Generalitat, y se prorroga otra medida		17/2020, de 12 de noviembre, del president de la Generalitat, <u>hasta las 23.59 horas del día 9 de diciembre de 2020, en los términos especificados en los mismos.</u>	
18 de noviembre de 2020	DECRETO LEY 17/2020, de 16 de noviembre, de aprobación de medidas por el esfuerzo realizado por el personal del Sistema Valenciano de Salud y del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales durante el estado de alarma por la Covid-19 declarado por el Real decreto 463/2020	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS - CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Se establece una compensación económica, por importe total de 43.700.100,00 €, de reconocimiento al personal sanitario, no sanitario y sociosanitario que presta servicios, respectivamente, en el Sistema Valenciano de Salud.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/11/18/pdf/2020_9748.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/11/18/pdf/2020_9748.pdf</a>
	DECRETO LEY 16/2020, de 13 de noviembre, para la habilitación en		Medidas específicas de refuerzo de la solvencia de empresas no financieras que formen parte de los sectores del comercio, ocio, hostelería, restauración, transporte e industria, así como de aquellas otras que sean estratégicas en el sentido de ser tractoras o	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
18 de noviembre de 2020	Finival del Fondo Valenciano de Resiliencia ante la situación derivada de la Covid19.	CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO	transversales para el conjunto de sectores de actividad, representen un porcentaje elevado de la actividad económica y del empleo en una demarcación geográfica concreta, o incorporen al proceso de producción activos intangibles de relevancia significativa, no reemplazables a corto plazo.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/11/18/pdf/2020_9747.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/11/18/pdf/2020_9747.pdf</a>
13 de noviembre de 2020	DECRETO 17/2020, de 12 de noviembre, del president de la Generalitat, por el que se prorroga la medida de restricción de entrada y salida de personas del territorio de la Comunitat Valenciana, adoptada en el Decreto 15/2020, de 30 de octubre, de medidas temporales y excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 y al amparo de la declaración del estado de alarma, y prorrogada por el Decreto 16/2020,	PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT	Se prorroga la medida de restricción de entrada y salida de personas del territorio de la Comunitat Valenciana, adoptada en los decretos 15/2020, de 30 de octubre, y 16/2020, de 5 de noviembre, del president de la Generalitat, durante siete días naturales más, en los términos especificados en los mismos.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/11/13/pdf/2020_9606.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/11/13/pdf/2020_9606.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	de 5 de noviembre, del president de la Generalitat			
9 de noviembre de 2020	ACUERDO de 3 de noviembre de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por el que se amplía el plazo para la resolución y notificación de las ayudas convocadas por el Decreto 58/2020, de 8 de mayo, de aprobación de bases reguladoras para la concesión directa de ayudas a trabajadores y trabajadoras acogidos a una reducción de jornada a consecuencia de la Covid-19	LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Ampliar el plazo para resolver y notificar la concesión directa de ayudas a trabajadores y trabajadoras acogidos a una reducción de jornada a consecuencia de la Covid-19, convocadas mediante Decreto 58/2020, de 8 de mayo, del Consell, por un plazo de tres meses, siendo el nuevo plazo máximo para resolver y notificar la concesión de las ayudas el 13 de febrero de 2021.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/11/09/pdf/2020_9250.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/11/09/pdf/2020_9250.pdf</a>
6 de noviembre de 2020	RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda medidas adicionales extraordinarias en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Medidas adicionales extraordinarias en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/11/06/pdf/2020_9360.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/11/06/pdf/2020_9360.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
6 de noviembre de 2020	<p><b>DECRETO 16/2020, de 5 de noviembre, del president de la Generalitat, por el que se proroga la medida de restricción de entrada y salida de personas del territorio de la Comunitat Valenciana, adoptada en el Decreto 15/2020, de 30 de octubre, de medidas temporales y excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 y al amparo de la declaración del estado de alarma, y se adoptan otras medidas</b></p>	<p><b>PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT</b></p>	<p>Se proroga la medida de restricción de entrada y salida de personas del territorio de la Comunitat Valenciana, adoptada en el Decreto 15/2020, de 30 de octubre, del president de la Generalitat, durante siete días naturales más, en los términos especificados en el mismo.</p>	<p><a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/11/06/pdf/2020_9359.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/11/06/pdf/2020_9359.pdf</a></p>
			<p>Establecer el procedimiento y las medidas organizativas para el mantenimiento de la actividad administrativa, tanto presencial como no presencial, en la prestación de servicios en el ámbito de la Administración de la Generalitat, sirviendo de marco general que garantice la homogeneidad en las distintas</p>	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
2 de noviembre de 2020	<b>RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2020, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública por la que se adecuan las medidas excepcionales a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Generalitat con motivo de la Covid-19</b>	<b>CONSELLERIA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	consellerias y organismos de la Administración de la Generalitat a la hora de establecer las medidas correspondientes, para evitar los riesgos de exposición al SARS_CoV_2 (Covid-19) de su personal en los centros de trabajo, sin perjuicio de las especificidades y especialidades de tipología de personal y servicios públicos a prestar por cada conselleria u organismo y teniendo siempre en cuenta la aplicación de las instrucciones y protocolos que se establezcan desde las autoridades sanitarias y su actualización.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/11/02/pdf/2020_9137.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/11/02/pdf/2020_9137.pdf</a>
30 de octubre de 2020	<b>RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la se acuerda medidas adicionales en las actividades festeras tradicionales que se celebran en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de</b>	<b>CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA</b>	Adicionar un punto 7 al apartado Primero de la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre medidas	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/30/pdf/2020_9093.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/30/pdf/2020_9093.pdf</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.		de prevención frente al Covid-19. (consultar enlace)	
30 de octubre de 2020	RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la se acuerda medidas adicionales en los municipios de Morella, Nules, Onda y Vinaròs en la provincia de Castellón; Algemesí y Guadassuar en la provincia de Valencia; y Crevillent, Elche, Elda, Ibi, Muro de Alcoi, Petrer, Pinoso, los 18 municipios que conforman el departamento de salud de Orihuela: Albaterra, Algorfa, Almoradí, Benejuzar, Benferri, Bigastro, Callosa de Segura, Catral, Cox, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Granja de Rocamora, Jacarilla, Orihuela y sus pedanías (La Aparecida, Rincón de Bonanza, Desamparados, Arneva, Hurchillo, La Murada, La Matanza, La Campaneta, San Bartolomé, Virgen del Camino, Molins, Correntias, El	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Medidas adicionales en los municipios. (consultar enlace)	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/30/pdf/2020_9092.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/30/pdf/2020_9092.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	Escorratel), y Rafal, Redovan y San Isidro, en la provincia de Alicante, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 que viven esos municipios			
30 de octubre de 2020	DECRETO 15/2020, de 30 de octubre, del president de la Generalitat, por el que se adoptan medidas temporales y excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 y al amparo de la declaración del estado de alarma	PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT	Se adoptan, con carácter transitorio, y por un período de siete días naturales, medidas de prevención temporales y excepcionales para hacer frente a la evolución desfavorable de la epidemia de la Covid-19, en todo el territorio de la Comunitat Valenciana.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/30/pdf/2020_9091.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/30/pdf/2020_9091.pdf</a>
29 de octubre de 2020	DECRETO 161/2020, de 23 de octubre, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y de concesión directa de subvenciones a explotaciones de producción de conejos por la Covid-19.	CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	El objeto de este decreto es aprobar la bases que regulan la concesión de ayudas dirigidas a paliar las dificultades ocasionadas durante el año 2020, por la parada de actividad en otros sectores, pero con impacto significativo en las explotaciones productoras de conejos, como consecuencia de las medidas adoptadas por la pandemia de	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/29/pdf/2020_8929.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/29/pdf/2020_8929.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
			COVID-19, con el objetivo de conseguir el mantenimiento de su actividad.	
28 de octubre de 2020	<b>CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de octubre de 2020, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se convocan en base al Real decreto 883/2020 las subvenciones contempladas por la crisis sanitaria de la Covid-19 en el sector de la flor cortada y la planta ornamental, en el ámbito de la Comunitat Valenciana</b>	<b>CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA</b>	Advertido un error por omisión de los anexos en la publicación de la Resolución de 22 de octubre de 2020 (DOGV 8937; 27.10. 2020), se publican a continuación. (consultar enlace)	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/28/pdf/2020_8947.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/28/pdf/2020_8947.pdf</a>
27 de octubre de 2020	<b>RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2020, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico por la que se autoriza una generación de créditos en determinados capítulos y programas del Presupuesto de la Generalitat, derivada del Fondo Covid-19, por importe global de 113.975.000 euros</b>	<b>CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO</b>	Se autoriza un aumento en el presupuesto de ingresos en la aplicación 400.98 Transferencia Fondo Covid-19, por importe de 113.975.000 euros.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/27/pdf/2020_8420.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/27/pdf/2020_8420.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
25 de octubre de 2020	<b>DECRETO 14/2020, de 25 de octubre, del president de la Generalitat, de medidas en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 y de la declaración del estado de alarma activado por el Gobierno de la Nación</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT</b>	<p>La limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno, prevista en el artículo 5 del Real decreto 926/20, de 25 octubre por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, será entre las 00.00 horas y las 06.00 horas en todo el territorio de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Se mantiene en vigor y será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana el contenido de la Resolución de 24 de octubre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública.</p>	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/25/pdf/2020_8862.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/25/pdf/2020_8862.pdf</a>
24 de octubre de 2020	<b>RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la se acuerda medidas adicionales excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.</b>	<b>CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA</b>	<p>Acordar con carácter transitorio en la Comunitat Valenciana, las siguientes medidas adicionales excepcionales (Consultar enlace).</p>	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/24/pdf/2020_8861.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/24/pdf/2020_8861.pdf</a>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<p>23 de octubre de 2020</p>	<p>RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se corrige el origen de los fondos y se incrementa el importe global máximo establecido en la Resolución de 7 de agosto de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las subvenciones destinadas a la contratación de personas de al menos 30 años de edad, desempleadas como consecuencia de la coyuntura derivada por la Covid 19, en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo</p>	<p>SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN</p>	<p>-Corregir el resuelvo primero de la Resolución de 7 de agosto de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación. -Incremento de la dotación.</p>	<p><a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/23/pdf/2020_8739.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/23/pdf/2020_8739.pdf</a></p>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
22 de octubre de 2020	<b>RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2020, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica de concesión de ayudas a viveros afectados por la Covid-19 convocadas mediante el Decreto 65/2020, de 29 de mayo, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y de concesión directa de subvenciones a viveros afectados por la Covid-19</b>	<b>CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA</b>	Conceder la ayuda a los 76 expedientes según relación adjunta en el anexo 1. Listado de expedientes aprobados, que comienza con el expediente AGCOVV/2020/1 que corresponde al solicitante con CIF: B53159356 y termina con el expediente AGCOVV/2020/91 que corresponde al solicitante con CIF: B97255996, donde para cada beneficiario figura la superficie validada y la cuantía de la ayuda concedida.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/22/pdf/2020_8678.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/22/pdf/2020_8678.pdf</a>
21 de octubre de 2020	<b>DECRETO 157/2020, de 16 de octubre, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras de concesión directa de ayudas urgentes a las administraciones locales valencianas en materia de comercio y artesanía por la Covid19</b>	<b>CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO</b>	El objeto de este decreto es aprobar las bases que regulan la concesión directa de ayudas a las entidades locales valencianas, por los gastos corrientes ocasionados en los ámbitos relacionados con la actividad comercial y artesana por la crisis de la Covid-19, las ayudas a establecimientos comerciales, las ayudas al consumo en el comercio local, así como los gastos corrientes relacionados con la actividad de	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/21/pdf/2020_8615.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/21/pdf/2020_8615.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
			mercados municipales, mercados de venta no sedentaria o ferias comerciales.	
19 de octubre de 2020	<b>RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda una tercera prórroga de la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre medidas de prevención frente al Covid-19.</b>	<b>CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA</b>	<p>Acordar una tercera prórroga de las medidas contenidas en la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre medidas de prevención frente al Covid-19, durante un periodo adicional de 21 días naturales a contar desde las 00.00 horas del día 20 de octubre de 2020.</p> <p>Modificar la redacción del punto 1.b) del resuelvo Primero, de la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema</p>	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/19/pdf/2020_8568.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/19/pdf/2020_8568.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
			Nacional de Salud, sobre medidas de prevención frente al Covid-19.	
19 de octubre de 2020	RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2020, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se conceden las ayudas previstas en la sección III, Ayudas a entidades locales de las zonas rurales, del Decreto 59/2020, de 8 de mayo, del Consell, de aprobación de bases reguladoras y de concesión directa de subvenciones a entidades, empresas y personas en régimen autónomo del sector primario que han sufrido pérdidas económicas por la Covid-19	CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	Conceder las ayudas destinadas a las entidades locales de las zonas rurales de la Comunitat Valenciana afectadas por la Covid-19, relacionadas en el anexo I de la presente propuesta de resolución, y por los importes señalados en dicho Anexo I que ascienden a un importe total de 192.694,91 euros.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/19/pdf/2020_8307.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/19/pdf/2020_8307.pdf</a>
17 de octubre de 2020	DECRETO 156/2020, de 16 de octubre, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y de concesión directa de ayudas del		El programa consiste en incentivos a la demanda de servicios turísticos prestados en la Comunitat Valenciana en periodos de estacionalidad, buscando con ello paliar las consecuencias económicas y sociales generadas	



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	programa «Bono Viaje Comunitat Valenciana», para incentivar la demanda de servicios turísticos internos por la Covid-19	PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT	por la Covid-19 sobre el sector turístico valenciano y prolongar la actividad y el empleo. La duración del programa será desde el 20 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/17/pdf/2020_8557.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/17/pdf/2020_8557.pdf</a>
9 de octubre de 2020	DECRETO 151/2020, de 6 de octubre, del Consell, de concesión de la Distinción de la Generalitat a aquellos colectivos y sectores que se han distinguido frente a la pandemia Covid-19	PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT	Como reconocimiento a la profesionalidad, el sacrificio y la responsabilidad social para mantener el pulso de la vida, previa deliberación del Consell, en la reunión de 6 de octubre de 2020, se concede la Distinción de la Generalitat a los siguientes colectivos en el ámbito de la Comunitat Valenciana.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/09/pdf/2020_8357.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/09/pdf/2020_8357.pdf</a>
6 de octubre de 2020	RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2020, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se resuelve la concesión parcial de las ayudas previstas en el Decreto	CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES	Aprobar la relación de personas beneficiarias propuestas por la Comisión Técnica y conceder, con cargo a la línea de subvención S0534000 del capítulo IV del programa 315.10 «Condiciones de Trabajo y Administración de las Relaciones Laborales» (aplicación presupuestaria 11.03.02.315.10.4	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/06/pdf/2020_8057.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/06/pdf/2020_8057.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<b>54/2020, de 24 de abril, del Consell, de aprobación de bases reguladoras para la concesión directa de ayudas a trabajadores y trabajadoras con rentas bajas afectadas por un ERTE como consecuencia de la Covid-19.</b>	<b>PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO</b>	de los Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2020), las ayudas de 150 € a las mismas, de acuerdo con la propuesta de resolución emitida por la Comisión Técnica, mediante el Acta número 11 de 31 de julio, que ascienden a un importe total de 1.415.400 €.	
<b>1 de octubre de 2020</b>	<b>RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2020, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se resuelve la concesión parcial de las ayudas previstas en el Decreto 54/2020, de 24 de abril, del Consell, de aprobación de bases reguladoras para la concesión directa de ayudas a trabajadores y trabajadoras con rentas bajas afectados por un ERTE como consecuencia de la Covid-19.</b>	<b>CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO</b>	Aprobar la relación de personas beneficiarias propuestas por la Comisión Técnica y conceder, con cargo a la línea de subvención S0534000 del capítulo IV del programa 315.10 «Condiciones de Trabajo y Administración de las Relaciones Laborales» (aplicación presupuestaria 11.03.02.315.10.4 de los Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2020), las ayudas de 150 € a las mismas, de acuerdo con la propuesta de resolución emitida por la Comisión Técnica, que ascienden a un importe total de 795.750 €.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/01/pdf/2020_7851.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/10/01/pdf/2020_7851.pdf</a>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
28 de septiembre de 2020	RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda una segunda prórroga de la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre medidas de prevención frente al Covid-19.	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Acordar una segunda prórroga de las medidas contenidas en la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre medidas de prevención frente al Covid-19, durante un periodo adicional de 21 días naturales a contar desde las 0:00 horas del día 29 de septiembre de 2020. Se mantiene la redacción dada en la Resolución de 4 de septiembre de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, al punto 1 del apartado Primero sobre «Medidas de limitación y prevención por sectores» de la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/09/28/pdf/2020_7809.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/09/28/pdf/2020_7809.pdf</a>
	RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2020, de la consellera de Sanidad			



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
10 de septiembre de 2020	Universal y Salud Pública, por la que se acuerda una segunda prórroga de la Resolución de 13 de agosto de 2020 por un periodo adicional de catorce días, en relación con las medidas adicionales en la ciudad de València, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 que vive en la actualidad la localidad	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Acordar una segunda prórroga de las medidas en la ciudad de València, dictadas por la Resolución de 13 de agosto de 2020 y modificadas por la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, durante un periodo adicional de catorce días naturales a contar desde las 00.00 horas del día 11 de septiembre de 2020.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/09/10/pdf/2020_7232.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/09/10/pdf/2020_7232.pdf</a>
7 de septiembre de 2020	RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda prorrogar la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Acordar la prórroga de las medidas contenidas en la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre medidas de prevención frente al Covid-19, excepto el punto 1 del apartado Primero sobre «Medidas de limitación y prevención por sectores» que quedará redactado como sigue en el apartado	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/09/07/pdf/2020_7105.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/09/07/pdf/2020_7105.pdf</a>  <a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/08/18/pdf/2020_6707.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/08/18/pdf/2020_6707.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	Nacional de Salud, sobre medidas de prevención frente al Covid-19.		siguiente, durante un periodo adicional de 21 días naturales a contar desde las 00.00 horas del día 8 de septiembre de 2020.	
18 de julio de 2020	RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, de modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente al Covid-19	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Modificación y adición de las siguientes medidas adicionales y complementarias del anexo I del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente al Covid-19 (Uso obligatorio de mascarilla).	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/07/18/pdf/2020_5852.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/07/18/pdf/2020_5852.pdf</a>
13 de julio de 2020	RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2020, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de pago correspondientes a las ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores aprobadas al amparo del PDR 2014-2020 afectadas por la situación derivada de la Covid-19.	AGENCIA VALENCIANA DE FOMENTO Y GARANTÍA AGRARIA	Los plazos aprobados para la presentación de solicitudes de pago de las ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores concedidas al amparo del PDR 2014-2020, que finalizaban en el periodo comprendido desde el día de la aprobación del estado de alarma hasta un mes después del fin de su vigencia, se amplían hasta el día 31 de julio de 2020.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/07/13/pdf/2020_5396.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/07/13/pdf/2020_5396.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
7 de julio de 2020	DECRETO LEY 9/2020, de 3 de julio, del Consell, de medidas urgentes en los ámbitos de seguridad ferroviaria, de puertos de titularidad de la Generalitat y del taxi.	CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO Y CONSELLERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD	-materia económica urgentes en los ámbitos de seguridad ferroviaria, de puertos de titularidad de la Generalitat y del taxi.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/07/07/pdf/2020_5278.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/07/07/pdf/2020_5278.pdf</a>
30 de junio de 2020	DECRETO ley 7/2020, de 26 de junio, del Consell, de modificación de la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de renta valenciana de inclusión	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	Establecer, en el marco del sistema público de servicios sociales de la Comunitat Valenciana, el régimen jurídico de la renta valenciana de inclusión garantizando una prestación económica.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/30/pdf/2020_5032.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/30/pdf/2020_5032.pdf</a>
25 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, de adopción de medidas en aplicación del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente al Covid-19	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Modificar algunas de las medidas del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente al Covid-19:	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/25/pdf/2020_4897.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/25/pdf/2020_4897.pdf</a>
20 de junio de 2020	ACUERDO de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente a la Covid-19	PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT CONSELLERIA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la Covid19, en esta primera e inicial etapa de nueva normalidad	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/20/pdf/2020_4770.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/20/pdf/2020_4770.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
18 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2020, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, por la que se precisan para la Comunitat Valenciana determinados aspectos de las ayudas convocadas mediante el Real Decreto 557/2020, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas extraordinarias en el sector del vino para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de Covid-19.	AGENCIA VALENCIANA DE FOMENTO Y GARANTÍA AGRARIA	Precisar determinados aspectos necesarios para la aplicación en la Comunitat Valenciana, de las medidas previstas por el Real decreto 557/2020, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas extraordinarias en el sector del vino para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de Covid-19, y en especial la operación de cosecha en verde.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/18/pdf/2020_4655.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/18/pdf/2020_4655.pdf</a>
16 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2020, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, por la que se amplía, de forma extraordinaria por la situación derivada de la Covid-19, el plazo de presentación de solicitudes de pago de las ayudas previstas en la submedida 16.2 del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, Apoyo para proyectos piloto y para	AGENCIA VALENCIANA DE FOMENTO Y GARANTÍA AGRARIA	Ampliación, de forma extraordinaria por la situación derivada de la Covid-19, del plazo máximo para la presentación de la documentación justificativa de la aplicación de la ayuda, de las resoluciones contempladas.	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/16/pdf/2020_4384.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/16/pdf/2020_4384.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	el desarrollo de nuevos productos, técnicas, procesos y tecnologías			
15 de junio de 2020	<b>CORRECCIÓN</b> de errores del Decreto 8/2020, de 13 de junio, del president de la Generalitat, de regulación y flexibilización de determinadas restricciones, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, establecidas durante la declaración del estado de alarma, en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.	<b>PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT</b>	Corrección art. 39.1.1º párr.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/15/pdf/2020_4506.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/15/pdf/2020_4506.pdf</a>
13 de junio de 2020	<b>RESOLUCIÓN</b> de 12 de junio de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establece el Plan de transición a la nueva normalidad, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, de los centros y recursos dirigidos a las víctimas de violencia de género y machista.	<b>VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS</b>	Mediante la presente resolución se establece el Plan de transición a la nueva normalidad derivada de la pandemia de Covid-19, de las redes de servicios ambulatorios y residenciales de atención a las personas víctimas de violencia de género comprendidos en el ámbito de competencias de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/13/pdf/2020_4473.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/13/pdf/2020_4473.pdf</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
13 de junio de 2020	<b>DECRETO 8/2020, de 13 de junio, del president de la Generalitat, de regulaci3n y flexibilizaci3n de determinadas restricciones, en el 3mbito de la Comunitat Valenciana, establecidas durante la declaraci3n del estado de alarma, en aplicaci3n de la fase 3 del Plan para la transici3n hacia una nueva normalidad</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT</b>	Regular, sistematizar y flexibilizar las condiciones aplicables en la Comunitat Valenciana como consecuencia de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, prorrogado hasta el d3a 21 de junio de 2020, durante la fase 3 del Plan para la transici3n hacia una nueva normalidad.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/13/pdf/2020_4499.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/13/pdf/2020_4499.pdf</a>
12 de junio de 2020	<b>INSTRUCCI3N de 2 de junio de 2020, del director general de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, sobre la tramitaci3n de las conciliaciones Laborales del Servicio Administrativo de Mediaci3n, Arbitraje y Conciliaci3n en las direcciones territoriales de Econom3a Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo afectadas por la declaraci3n del estado de alarma provocado por la Covid19.</b>	<b>CONSELLERIA DE ECONOM3A SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO</b>	Ordenar la actuaci3n de las Direcciones Territoriales de Econom3a Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo tras el levantamiento de plazos administrativos y procesales operado en virtud de lo establecido en el Real decreto ley 16/2020, de 28 de abril.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/12/pdf/2020_4398.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/12/pdf/2020_4398.pdf</a>
	<b>RESOLUCI3N de 9 de junio de 2020, de la Consellera de Sanidad</b>			

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
11 de junio de 2020	Universal y Salud Pública, por la que se acuerda dejar sin efecto la Resolución de 25 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, en relación con la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, del Ministerio de Sanidad, por la que se establece la autoridad competente para la solicitud de los EPI por las entidades locales, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, en la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Dejar sin efectos la Resolución de 25 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, en relación con la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, del Ministerio de Sanidad, por la que se establece la autoridad competente para la solicitud de los EPI por las entidades locales, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, en la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/11/pdf/2020_4340.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/11/pdf/2020_4340.pdf</a>
9 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2020, de la directora general de Política Agraria Común (PAC), de ampliación de plazos de inscripción y actualización en el Registro Vitícola de la Comunitat Valenciana y de comunicación de determinadas operaciones, con el fin de paliar las consecuencias del impacto de la Covid-19	CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	Excepcionalmente para el año 2020, debido a la aplicación del Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, procede la ampliación de los siguientes plazos regulados en el artículo 4 de la Orden 7/2018, de 13 de febrero, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/09/pdf/2020_4159.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/09/pdf/2020_4159.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
8 de junio de 2020	<b>DECRETO 66/2020, de 5 de junio, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras para la concesión directa de ayudas urgentes en materia de comercio y artesanía como consecuencia de la Covid-19.</b>	<b>CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO</b>	Aprobar las bases que regulan la concesión directa de ayudas a las pymes y micropymes que ejercen actividad comercial y artesana, para los gastos ocasionados por la crisis de la Covid-19, así como las inversiones a realizar en equipación para el establecimiento comercial y para la venta en mercados de venta no sedentaria	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/08/pdf/2020_4152.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/08/pdf/2020_4152.pdf</a>
8 de junio de 2020	<b>CORRECCIÓN de errores del Decreto 59/2020 de 8 de mayo, del Consell, de aprobación de bases reguladoras y de concesión directa de subvenciones a entidades, empresas y personas en régimen autónomo del sector primario que han sufrido pérdidas económicas por la Covid-19</b>	<b>CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA</b>	Corrección errores Decreto 59/2020 de 8 de mayo: art. 4, 6, 7 y Anexos.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/08/pdf/2020_4123.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/08/pdf/2020_4123.pdf</a>
			-Se amplía hasta el 31 de marzo de 2021 el plazo de realización de actuaciones subvencionables de los proyectos vinculados a las líneas de subvención referidas en el Anexo.	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
8 de junio de 2020	DECRETO LEY 5/2020, de 29 de mayo, del Consell, de medidas urgentes en el ámbito de los servicios sociales y de apoyo al tercer sector de acción social por la Covid-19.	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO	-Se anticipará el 100% del importe de la ayuda concedida, sin que sean de aplicación ni la limitación del artículo 171 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones; ni las excepciones del artículo 44 de la Ley 10/2019, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2020.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/08/pdf/2020_4165.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/08/pdf/2020_4165.pdf</a>
4 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2020, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de pago para operaciones que finalicen en la campaña 2019/2020 aprobadas al amparo de la Resolución de 20 de diciembre de 2018, por la que se convocaron ayudas a la reestructuración y reconversión de viñedo	AGENCIA VALENCIANA DE FOMENTO Y GARANTÍA AGRARIA	El plazo de presentación de solicitudes de pago de la ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo de la Comunitat Valenciana para operaciones que finalicen en la campaña 2019/2020, aprobadas al amparo de la Resolución de 20 de diciembre de 2018, se amplía hasta el día 31 de julio de 2020.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/04/pdf/2020_3908.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/04/pdf/2020_3908.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
4 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2020, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, relativa a la ampliación de oficio del plazo de ejecución de los proyectos financiados por la Dirección General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, tramitados por el procedimiento de concurrencia competitiva y concesión directa	CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	Ampliar, con carácter general, en un plazo máximo de 4 meses, el período de ejecución, y en su caso, de justificación y comprobación de la ejecución de los proyectos contemplados en el art. 1	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/04/pdf/2020_4011.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/04/pdf/2020_4011.pdf</a>
3 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2020, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, por la que se amplía, de forma extraordinaria por la situación derivada de la Covid-19, el plazo de presentación de solicitudes de pago de las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, Apoyo para la realización de	AGENCIA VALENCIANA DE FOMENTO Y GARANTÍA AGRARIA	Ampliación, de forma extraordinaria por la situación derivada de la Covid-19, del plazo máximo para la presentación de la documentación justificativa de la aplicación de la ayuda, correspondiente a las ayudas convocadas por la Resolución de 6 de julio de 2018, la Resolución de 9 de mayo de 2019 y la Resolución de 18 de diciembre de 2018, en la	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/03/pdf/2020_3825.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/03/pdf/2020_3825.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los grupos de acción local LEADER 2014- 2020.		anualidad 2020, hasta el 30 de noviembre de 2020.	
2 de junio de 2020	<b>RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2020, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se adoptan medidas para la recuperación de la actividad formativa presencial en la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, en el marco de la implementación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.</b>	<b>LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN</b>	Reanudación de la actividad formativa presencial de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, suspendida como consecuencia de las medidas de contención adoptadas para paliar los efectos del impacto económico y social derivado de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, de la Resolución de 12 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, así como del estado de alarma declarado por el Real decreto 463/2020, de 14 de marzo	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/02/pdf/2020_3943.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/02/pdf/2020_3943.pdf</a>
	<b>RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2020, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, por la que se amplía el plazo de presentación de</b>		Ampliar hasta el día 30 de junio de 2020 el plazo de presentación de solicitudes de ayudas a las inversiones en explotaciones	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
2 de junio de 2020	solicitudes de ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 para el ejercicio 2020 y de presentación de solicitudes de pago y de modificación de planes de mejora para la anualidad 2020.	AGENCIA VALENCIANA DE FOMENTO Y GARANTÍA AGRARIA	agrarias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, establecido mediante Resolución de 24 de enero de 2020 por la que se convocaron ayudas, al amparo de la Orden 29/2016.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/02/pdf/2020_3829.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/02/pdf/2020_3829.pdf</a>
2 de junio de 2020	DECRETO 65/2020, de 29 de mayo, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y de concesión directa de subvenciones a viveros y asociaciones y entidades de protección y defensa de los animales, afectados por la Covid19.	CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	Medidas de apoyo económico y las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones, de carácter excepcional y singularizado, a entidades, empresas y personas en régimen autónomo que pertenezcan a sectores que se han visto afectados por la suspensión de actividad económica decretada por el Gobierno de España para hacer frente al impacto de la Covid-19.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/02/pdf/2020_3855.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/02/pdf/2020_3855.pdf</a>
	ACUERDO de 29 de mayo de 2020, del Consell, que deja sin efecto parcialmente el Acuerdo de 20 de marzo de 2020, sobre control		Dejar sin efecto el Acuerdo de 20 de marzo de 2020, del Consell, sobre control financiero permanente en sustitución de la intervención	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
1 de junio de 2020	financiero permanente en sustitución de la intervención previa como consecuencia de la pandemia por la Covid-19.	CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO	previa como consecuencia de la pandemia por la Covid-19, con las excepciones enumeradas.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/01/pdf/2020_3853.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/01/pdf/2020_3853.pdf</a>
1 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2020, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se adoptan medidas sobre los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros y viajeras por carretera de titularidad de la Generalitat, en aplicación de lo dispuesto en el Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.	CONSELLERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD	Porcentaje de reducción de servicios sobre la oferta de transportes y condiciones específicas de prestación de servicios.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/01/pdf/2020_3893.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/01/pdf/2020_3893.pdf</a>
	RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establece el plan de transición a la nueva		Se establece el Plan de transición a la nueva normalidad derivada de la pandemia de Covid-19, de las residencias de personas mayores dependientes, los centros de día, viviendas tuteladas y los centros	



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
1 de junio de 2020	normalidad, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, de las residencias de personas mayores dependientes, los centros de día, las viviendas tuteladas y los CEAM/CIM.	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	especializados de atención a mayores (CEAM)/ centros integrales de mayores (CIM) y centros asimilados comprendidos en el ámbito de competencias de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/01/pdf/2020_3901.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/06/01/pdf/2020_3901.pdf</a>
29 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2020, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se autoriza una generación de créditos en el capítulo 2 del programa 311.30, Planificación y coordinación de infraestructuras de servicios sociales, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por fondos finalistas no previstos del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas de la Covid-19, por importe de 2.000.000 euros.	CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO	Autorizar un aumento en el presupuesto de ingresos, en la aplicación 401.08, Transferencias corrientes finalistas de la Administración del Estado. Área de Trabajo y Servicios Sociales, por importe de 2.000.000 euros.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/29/pdf/2020_3760.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/29/pdf/2020_3760.pdf</a>
	RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2020, de la Secretaría Autonómica			

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
28 de mayo de 2020	de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Instrucciones Fase en el ámbito educativo	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/28/pdf/2020_3763.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/28/pdf/2020_3763.pdf</a>
27 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, sobre la continuación de procedimientos indispensables para la protección del interés general en aplicación de la disposición adicional tercera del Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19	SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Declarar de interés general los procedimientos administrativos regulados en las convocatorias relacionadas en el anexo de esta resolución.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/27/pdf/2020_3711.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/27/pdf/2020_3711.pdf</a>
	RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2020, de la consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, sobre la continuación de procedimientos indispensables para la protección del interés	CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA,	Declarar de interés general la siguiente convocatoria: Convocatoria de subvenciones destinadas a las entidades locales de la Comunitat Valenciana, para el fomento de la transparencia y el acceso a la información pública.	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
27 de mayo de 2020	general derivados de la disposición adicional tercera del Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19	COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	Acordar la no suspensión de términos ni interrupción de los plazos para la tramitación de las citadas convocatorias, y por tanto, la continuación de las diversas fases del procedimiento administrativo, durante la vigencia del estado de alarma decretado por el Gobierno.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/27/pdf/2020_3731.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/27/pdf/2020_3731.pdf</a>
26 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2020, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), sobre continuación de procedimientos de verificación de subvenciones del Área de Institutos Tecnológicos y CEEI, indispensables para la protección del interés general y el funcionamiento básico de los servicios, en virtud de la disposición adicional tercera del Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19	INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	-Declarar indispensable para la protección del interés general y para la continuación de los servicios básicos del IVACE, la tramitación de las siguientes convocatorias instruidas por el Área de Institutos Tecnológicos y CEEI. -Acordar el levantamiento de la suspensión de términos e interrupción de los plazos para la verificación y pago de los expedientes con subvenciones concedidas en el marco de las citadas convocatorias, y por tanto, la continuación de las diversas fases del procedimiento administrativo.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/26/pdf/2020_3662.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/26/pdf/2020_3662.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
25 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se da publicidad al crédito que financia las ayudas convocadas mediante la Resolución de 27 de diciembre 2019, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las subvenciones destinadas a la realización de proyectos dirigidos a la mejora de las condiciones sociolaborales de las personas inmigrantes, trabajadores agrícolas de temporada y campaña	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	Subvenciones destinadas a la realización de proyectos dirigidos a la mejora de las condiciones sociolaborales de las personas inmigrantes, trabajadores agrícolas de temporada y campaña, con cargo al programa presupuestario 313.80.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/25/pdf/2020_3654.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/25/pdf/2020_3654.pdf</a>
25 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2020, del director general del Institut Valencià de Finances, por la que se modifica la convocatoria de 15 de abril de 2020 de la línea de financiación bonificada «IVF-liquidez Covid-19»	INSTITUT VALENCIÀ DE FINANCES	Modificar el artículo primero de la convocatoria «Préstamos bonificados IVF-Liquidez Covid-19. Se suprime el subapartado g del artículo tercero, apartado.2 Se modifica el apartado 3 del artículo décimo.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/25/pdf/2020_3597.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/25/pdf/2020_3597.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
			Se modifica el apartado 7 del artículo duodécimo.	
25 de mayo de 2020	DECRETO 60/2020, de 15 de mayo, del Consell, de aprobación de bases reguladoras y concesión directa de ayudas en materia de vivienda para paliar situaciones de especial vulnerabilidad por la Covid-19	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA	Régimen de ayudas por concesión directa de carácter excepcional y singularizado, a las entidades locales que figuran en el anexo, con la finalidad de que por las entidades locales mencionadas, se facilite una solución habitacional inmediata a las personas víctimas de violencia de género, a las personas que hayan sufrido desahucio de su vivienda habitual, a las personas sin hogar y a otras personas especialmente vulnerables afectadas directa o indirectamente por la Covid-19, dentro del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/25/pdf/2020_3663.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/25/pdf/2020_3663.pdf</a>
19 de mayo de 2020	DECRETO 61/2020, de 15 de mayo, del Consell, de modificación del Decreto 58/2020, de 8 de mayo, de aprobación de bases reguladoras para la concesión directa de ayudas a trabajadores y trabajadoras acogidos a una reducción de	CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	Modific. Art. 4, 10, 11.2 del Decreto 58/2020, de 8 de mayo.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/19/pdf/2020_3508.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/19/pdf/2020_3508.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	jornada a consecuencia de la Covid-19.			
18 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2020, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda la continuación de determinados procedimientos, conforme a lo previsto en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19	CONSELLERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD	Acordar la continuación de los procedimientos de aprobación definitiva autonómicos de los instrumentos de planeamiento urbanístico municipales, así como también de los procedimientos de aprobación de las declaraciones de interés comunitario	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/18/pdf/2020_3456.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/18/pdf/2020_3456.pdf</a>
18 de mayo de	RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2020, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), por la cual, en virtud de la facultad prevista en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el cual se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la		Declarar indispensable para la protección del interés general, así como para el funcionamiento básico de los servicios de esta Agencia, los procedimientos administrativos derivados de la convocatoria de ayudas realizada	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
<b>2020</b>	<b>Covid-19, se acuerda la continuación de los procedimientos administrativos derivados de la convocatoria de ayudas realizada mediante la Resolución de 18 de diciembre de 2019, del vicepresidente ejecutivo del AVI, en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2020/2021.</b>	<b>AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN</b>	mediante Resolución de 18 de diciembre de 2019, del vicepresidente ejecutivo de la AVI, en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2020/2021.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/18/pdf/2020_3465.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/18/pdf/2020_3465.pdf</a>
<b>16 de mayo de 2020</b>	<b>RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2020, del conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se adoptan medidas sobre los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera de titularidad de la Generalitat, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de</b>	<b>Autoridad de Transporte Metropolitano de València</b>	-materia de transportes	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/16/pdf/2020_3501.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/16/pdf/2020_3501.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.			
16 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2020 del consejo de administración de la Autoritat de Transport Metropolità de València por la que se adoptan medidas sobre los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros y viajeras por carretera de su titularidad en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 y la Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad	AUTORIDAD DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE VALÈNCIA	-materia de transportes	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/16/pdf/2020_3503.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/16/pdf/2020_3503.pdf</a>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
15 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2020, del director general de Turismo, sobre apertura de establecimientos y prestación de servicios turísticos en la Comunitat Valenciana tras la publicación la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad	PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT	Condiciones apertura de los establecimientos prestadores de servicios y actividades turísticas.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/15/pdf/2020_3429.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/15/pdf/2020_3429.pdf</a>
14 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, sobre continuación de procedimientos indispensables para la protección del interés general derivados de la disposición adicional tercera del Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de	LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Acordar la no suspensión de términos ni interrupción de los plazos para la tramitación de las citadas convocatorias, y por tanto, la continuación de las diversas fases del procedimiento administrativo, durante la vigencia del estado de alarma decretado por el Gobierno.	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/14/pdf/2020_3411.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/14/pdf/2020_3411.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19			
14 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se deja sin efecto para los mercados de venta no sedentaria en la vía pública ubicados en unidades territoriales en fase 1 del proceso del Plan de transición hacia una nueva normalidad, la Resolución de 24 de abril de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, a propuesta de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, y de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las condiciones para la apertura de los mercados de venta no sedentaria de productos de primera necesidad en la Comunitat Valenciana,	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	Dejar sin efecto para los mercados de venta no sedentaria en la vía pública ubicados en unidades territoriales de referencia en la Comunitat Valenciana, en fase 1 la Resolución de 24 de abril de 2020 de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública.	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/14/pdf/2020_3436.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/14/pdf/2020_3436.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	durante el estado de alarma provocado por la Covid-19.			
14 de mayo de 2020	DECRETO 59/2020 de 8 de mayo, del Consell, de aprobación de bases reguladoras y de concesión directa de subvenciones a entidades, empresas y personas en régimen autónomo del sector primario que han sufrido pérdidas económicas por la Covid-19.	CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	-materia económica: medidas de apoyo económico y las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones, de carácter excepcional y singularizado, a entidades, empresas y personas en régimen autónomo que se han visto afectadas por la suspensión de actividad económica decretada por el Gobierno de España para hacer frente al impacto de la Covid-19.	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/14/pdf/2020_3399.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/14/pdf/2020_3399.pdf</a>
13 de mayo de 2020	DECRETO 58/2020, de 8 de mayo, del Consell, de aprobación de bases reguladoras para la concesión directa de ayudas a trabajadores y trabajadoras acogidos a una reducción de jornada a consecuencia de la Covid-19.	CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	-materia económica: aprobar las bases que regulen la concesión de ayudas a las personas trabajadoras por cuenta ajena de la Comunitat Valenciana, recogidas en el Decreto ley 3/2020, de 10 de abril, para compensar la disminución de ingresos derivada de haberse acogido a las reducciones de jornada laboral establecidas en el	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/13/pdf/2020_3374.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/13/pdf/2020_3374.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
			artículo 6 del Real Decreto ley 8/2020, de 17 de marzo.	
11 de mayo de 2020	<b>RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2020, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se establece el procedimiento y las medidas organizativas para la recuperación gradual de la actividad administrativa presencial en la prestación de servicios públicos en el ámbito de la Administración de la Generalitat, como consecuencia del Covid-19.</b>	<b>CONSELLERIA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	Establecer el procedimiento y las medidas organizativas para la recuperación gradual de la actividad administrativa presencial en la prestación de servicios en el ámbito de la Administración de la Generalitat	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/11/pdf/2020_3334.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/11/pdf/2020_3334.pdf</a>
	<b>ACUERDO de 30 de abril de 2020, del Consell, por el cual se autorizan determinadas transferencias de crédito entre secciones y capítulos, por un importe total de 30.000.000 de euros, para la inclusión de una línea de subvención para la concesión directa de ayudas económicas a los trabajadores y las trabajadoras con rentas bajas afectados por expedientes de</b>			
			-materia económica	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
7 de mayo de 2020	regulación temporal de ocupación como consecuencia de la paralización económica por la Covid-19, en el anexo de transferencias y subvenciones corrientes del programa 315.10, Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales, y dotarla con 30.000.000 de euros, así como la modificación del presupuesto del EVHA y de FGV	CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO	-materia financiera	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/07/pdf/2020_3240.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/07/pdf/2020_3240.pdf</a>
6 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, sobre continuación de procedimientos indispensables para la protección del interés general derivados de la disposición adicional tercera del Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19	LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Acordar la no suspensión de términos ni interrupción de los plazos para la tramitación de la citada convocatoria, y por tanto, la continuación de las diversas fases del procedimiento administrativo, durante la vigencia del estado de alarma decretado por el Gobierno.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/06/pdf/2020_3225.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/06/pdf/2020_3225.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
4 de mayo de 2020	DECRETO 52/2020, de 24 de abril, del Consell, de aprobación de bases reguladoras para la concesión directa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la Covid-19 en los alquileres de vivienda habitual	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA	-materia de arrendamientos de vivienda: regular las bases para la concesión de ayudas al alquiler a las personas arrendatarias de vivienda habitual sita en el territorio de la Comunitat Valenciana que, como consecuencia del impacto económico y social de la Covid-19 tengan problemas transitorios para atender al pago parcial o total del alquiler y encajen en los supuestos de vulnerabilidad económica y social sobrevenida que se definen.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/04/pdf/2020_3168.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/04/pdf/2020_3168.pdf</a>
4 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN, de 3 de mayo de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas por la que se regulan los desplazamientos y la actividad física al aire libre de los niños y niñas y adolescentes bajo la guarda o tutela de la Generalitat durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por Covid-19, en aplicación de la Orden SND/370/2020, de 25 de abril, y	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	-materia de movilidad: disposición de aplicación a la infancia y la adolescencia bajo la guarda y tutela de la Generalitat de todas las habilitaciones de desplazamiento y utilización de las vías y espacios de usos público previstas en la fase actual del estado de alarma y sustituir con ella, integrando su contenido, la resolución de 28 de abril de 2020, de la Vicepresidencia	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/04/pdf/2020_3211.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/05/04/pdf/2020_3211.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<b>SND/380/2020, de 30 de abril, del Ministerio de Sanidad</b>		y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.	
<b>30 de abril de 2020</b>	<b>RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, sobre continuación de procedimientos indispensables para la protección del interés general derivados de la disposición adicional tercera del Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19</b>	<b>LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación</b>	Declarar de interés general los procedimientos administrativos relativos a los programas de ayudas regulados en las convocatorias relacionadas en la presente resolución y acordar la continuación de las fases de instrucción, resolución y pago del procedimiento de gestión de las solicitudes presentadas al amparo de las citadas convocatorias, aunque se mantenga el estado de alarma decretado por el Gobierno.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/30/pdf/2020_3112.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/30/pdf/2020_3112.pdf</a>
<b>30 de abril de 2020</b>	<b>CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de abril de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, a propuesta de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,</b>	<b>Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública</b>	Corrección errores tipográficos de la Resolución de 24 de abril.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/30/pdf/2020_3158.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/30/pdf/2020_3158.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<p>por la que se establecen las condiciones para la apertura de los mercados de venta no sedentaria de productos de primera necesidad en la Comunitat Valenciana, durante el estado de alarma provocado por Covid-19</p>			
<p>30 de abril de 2020</p>	<p>DECRETO 54/2020, de 24 de abril, del Consell, de aprobación de bases reguladoras para la concesión directa de ayudas a trabajadores y trabajadoras con rentas bajas afectadas por un ERTE como consecuencia de la Covid19</p>	<p>Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo</p>	<p>Aprobar las bases que regulan la concesión de ayudas urgentes, por concesión directa, a personas trabajadoras con rentas bajas que presten sus servicios en centros de trabajo radicados en la Comunitat Valenciana, que se encuentren afectadas por un ERTE como consecuencia de la suspensión total de sus contratos de trabajo, a consecuencia de la paralización de la actividad económica con motivo de la Covid-19.</p>	<p><a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/30/pdf/2020_3139.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/30/pdf/2020_3139.pdf</a></p>
<p>29 de abril de 2020</p>	<p>RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2020 de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se convocan ayudas a las</p>	<p>Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia</p>	<p>Para el ejercicio 2020, las ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas de la Comunitat Valenciana, cuyas bases reguladoras están contenidas en la</p>	<p><a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/29/pdf/2020_3037.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/29/pdf/2020_3037.pdf</a></p>



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<b>Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas para el ejercicio 2020</b>	<b>Climática y Transición Ecológica</b>	Orden 10/2015, de 18 de diciembre, y en la Orden 4/2017, de 31 de enero.	
<b>25 de abril de 2020</b>	<b>RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, a propuesta de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las condiciones para la apertura de los mercados de venta no sedentaria de productos de primera necesidad en la Comunitat Valenciana, durante el estado de alarma provocado por Covid-19</b>	<b>Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública</b>	-materia comercial: Los mercados de venta no sedentaria, podrán adaptarse o mantener su actividad en los lugares donde habitualmente se celebren, siempre y cuando se desarrollen en espacios cubiertos o no cubiertos donde el espacio de mercado esté totalmente delimitado con vallas o cualquier otro medio que permita marcar de forma clara los límites del espacio, donde se pueda garantizar el control de afluencia, la separación de establecimientos y distanciamiento social	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/25/pdf/2020_3079.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/25/pdf/2020_3079.pdf</a>
<b>23 de abril de 2020</b>	<b>INSTRUCCIÓN de 21 de abril de 2020, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, sobre la inclusión de las personas trabajadoras fijas discontinuas en</b>	<b>Conselleria de Economía Sostenible, Sectores</b>	-materia laboral	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/23/pdf/2020_3004.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/23/pdf/2020_3004.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	los expedientes de regulación temporal de empleo previstos en los artículos 22 y 23 del Real decreto ley 8/2020.	Productivos, Comercio y Trabajo		
21 de abril de 2020	DECRETO LEY 4/2020, de 17 de abril, del Consell, de medidas extraordinarias de gestión económico-financiera para hacer frente a la crisis producida por la Covid-19	Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas - Conselleria de Hacienda y Modelo Económico- Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo- Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática	-materia económica -materia financiera -Modificación de la disposición adicional segunda del Decreto Ley 1/2020, de 27 de marzo -Modificación del Decreto Ley 3/2020, de 10 de abril, del Consell Se introduce un nuevo apartado 5 en el artículo 4, y una disposición adicional segunda	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/21/pdf/2020_2977.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/21/pdf/2020_2977.pdf</a>
20 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2020, del director general de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, por la que se amplía la avocación de competencias para resolver los expedientes temporales de regulación de empleo relacionados con las medidas adoptadas por la Covid-19 en la Comunitat Valenciana.	Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo	-materia laboral	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/20/pdf/2020_2965.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/20/pdf/2020_2965.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
17 de abril de 2020	Corrección de errores del DECRETO 47/2020, de 10 de abril, del Consell, de adopción de medidas por la COVID19, para la acreditación de las actuaciones de los servicios de asistencia jurídica gratuita para el devengo de la indemnización.	Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública	Corrección de errores art. 1 Decreto 47/2020, de 10 de abril, del Consell, de adopción de medidas por la COVID-19, para la acreditación de las actuaciones de los servicios de asistencia jurídica gratuita para el devengo de la indemnización..	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/17/pdf/2020_2956.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/17/pdf/2020_2956.pdf</a>
16 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se efectúa la donación de mascarillas higiénicas para la población vulnerable en el ámbito del estado de alarma Covid-19, en la Comunitat Valenciana.	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	-materia sanitaria: Donar 3.600.000 mascarillas higiénicas a las personas y colectivos vulnerables	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/16/pdf/2020_2939.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/16/pdf/2020_2939.pdf</a>
16 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2020, del director general de Agricultura Ganadería y Pesca, por la que se establece la convocatoria para el Plan 2020 de las ayudas destinadas a la suscripción de seguros agrarios del Plan nacional de seguros agrarios combinados, y por la que se desarrollan diversos aspectos relacionados con la aplicación de la	CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	-materia económica: subvenciones y ayudas pólizas de seguros.	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/16/pdf/2020_2841.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/16/pdf/2020_2841.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	orden de bases para la concesión de las ayudas a la suscripción de seguros agrarios para el Plan 2020.			
15 de abril de 2020	DECRETO 47/2020, de 10 de abril, del Consell, de adopción de medidas por la Covid-19, para la acreditación de las actuaciones de los servicios de asistencia jurídica gratuita para el devengo de la indemnización.	CONSELLERIA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-materia procesal-jurídica: Durante la vigencia del estado de alarma o de cualquiera de sus prórrogas, no se suspenden los plazos de los procedimientos para la acreditación y pago de las indemnizaciones correspondientes a las actuaciones de los servicios de asistencia jurídica gratuita.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/15/pdf/2020_2906.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/15/pdf/2020_2906.pdf</a>
14 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 7 de abril 2020, de la Intervención General de la Generalitat, por la que se dictan instrucciones en relación con el ejercicio del control financiero permanente en sustitución de la intervención previa como consecuencia de la pandemia del COVID-19.	CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO	-materia financiera: concretar el ejercicio del control financiero permanente (en adelante CFP) por las Intervenciones Delegadas, sobre aquellos actos que adopte durante la vigencia del estado de alarma la Administración de la Generalitat y sus Organismos Autónomos, en aplicación de lo establecido en el Acuerdo del Consell de 20 de marzo de 2020.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/14/pdf/2020_2889.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/14/pdf/2020_2889.pdf</a>
			Materia social: al objeto de garantizar la necesaria asistencia a	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
14 de abril de 2020	<b>RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se habilitan temporalmente determinados centros como centros de acogida temporal de emergencia de carácter social y socio-sanitario en el marco de la pandemia por Covid-19.</b>	<b>VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS</b>	las personas afectadas por la pandemia de Covid-19, competencia de esta Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, se establecen medidas especiales, en plena coordinación con el Ministerio de Sanidad, a través de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/14/pdf/2020_2905.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/14/pdf/2020_2905.pdf</a>
14 de abril de 2020	<b>Extracto de la Resolución de 30 de marzo de 2020, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se convocan para el año 2020 las ayudas para fomentar la comercialización y la transformación de una pesca y una acuicultura sostenibles en la Comunitat Valenciana.</b>	<b>CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA</b>	Convocar para el ejercicio 2020 las ayudas para fomentar la comercialización y la transformación de una pesca y una acuicultura sostenibles en la Comunitat Valenciana. Plazo de presentación de solicitudes: 1 mes a partir de la finalización del estado de alarma.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/14/pdf/2020_2894.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/14/pdf/2020_2894.pdf</a>
	<b>RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2020, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se convocan</b>	<b>CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA</b>	Convocar para el ejercicio 2020 las ayudas destinadas a las personas físicas, jurídicas, y las entidades sin personalidad jurídica que efectúen las acciones contempladas en las	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/14/pdf/2020_2871.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/14/pdf/2020_2871.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
14 de abril de 2020	para el año 2020 las ayudas para fomentar la comercialización y la transformación de una pesca y una acuicultura sostenibles en la Comunitat Valenciana	CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	bases reguladoras establecidas en la Orden 10/2017, de 14 de marzo de 2017. Plazo de presentación de solicitudes: 1 mes a partir de la finalización del estado de alarma.	
11 de abril de 2020	CORRECCIÓN de errores del Decreto 43/2020, del Consell, de 3 de abril, de aprobación de las bases reguladoras de concesión directa de subvenciones a las entidades locales titulares de servicios sociales de atención primaria para hacer frente al impacto de la Covid-19.	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	Corrección de errores del art. 5 del Decreto 43/2020, del Consell, de 3 de abril: nueva redacción.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/11/pdf/2020_2890.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/11/pdf/2020_2890.pdf</a>
11 de abril de 2020	DECRETO LEY 3/2020, de 10 de abril, de adopción de medidas urgentes para establecer ayudas económicas a los trabajadores y las trabajadoras afectados por un ERTE, y a los que han reducido la jornada laboral por conciliación familiar con motivo de la declaración del estado de alarma por la crisis sanitaria provocada por la Covid-19.	CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO - CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	-materia económica: Apoyo económico a las personas trabajadoras con rentas bajas en centros de trabajo radicados en la Comunitat Valenciana. -materia laboral: Apoyo económico a las personas trabajadoras para la conciliación de la vida familiar y laboral.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/11/pdf/2020_2895.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/11/pdf/2020_2895.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
9 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se dicta la Instrucción núm. 2 sobre la aplicación del Decreto 44/2020, de 3 de abril, del Consell, de aprobación de las Bases Reguladoras de concesión directa de ayudas urgentes a personas trabajadoras en régimen de autónomo afectadas por la COVID-19.	SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Instrucción núm. 2 sobre la aplicación del Decreto 44/2020, de 3 de abril.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/09/pdf/2020_2851.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/09/pdf/2020_2851.pdf</a>
9 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2020 del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se dicta la Instrucción núm. 1 sobre la aplicación del Decreto 44/2020, de 3 de abril, del consell, de aprobación de las Bases Reguladoras de concesión directa de ayudas urgentes a personas trabajadoras en régimen de	SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Instrucción núm. 1 sobre la aplicación del Decreto 44/2020, de 3 de abril	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/09/pdf/2020_2850.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/09/pdf/2020_2850.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	autónomo afectadas por la COVID-19.			
7 de abril de 2020	DECRETO 43/2020, del Consell, de 3 de abril, de aprobación de las bases reguladoras de concesión directa de subvenciones a las entidades locales titulares de servicios sociales de atención primaria, para hacer frente al impacto de la Covid-19.	VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	-materia económica: concesión directa de subvenciones, de carácter excepcional y singularizado, a las entidades locales que figuran en el anexo de este decreto, con la finalidad de protección de todas aquellas personas afectadas directa o indirectamente por la Covid-19	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/07/pdf/2020_2819.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/07/pdf/2020_2819.pdf</a>
4 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2020, de la Vicepresidenta y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se confirman medidas extraordinarias de gestión de los servicios sociales y socio-sanitarios en salvaguarda de las personas más vulnerables en el marco de la pandemia por Covid-19 y se establecen nuevas	VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	-materia laboral -materia social	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/04/pdf/2020_2816.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/04/pdf/2020_2816.pdf</a>
	Extracto del DECRETO 44/2020, de 3 de abril de 2020, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión			



## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
4 de abril de 2020	directa de ayudas urgentes a personas trabajadoras en régimen de autónomos que desarrollen su actividad en la Comunitat Valenciana y se han visto afectadas por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	-materia económica: beneficiarios y condiciones.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/04/pdf/2020_2817.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/04/pdf/2020_2817.pdf</a>
4 de abril de 2020	DECRETO 44/2020, de 3 de abril, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras de concesión directa de ayudas urgentes a personas trabajadoras en régimen de autónomo afectadas por la Covid-19.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	-materia económica: aprobación de las bases que regulan la concesión de ayudas a las personas trabajadoras autónomas de la Comunitat Valenciana, incluidos los socios de cooperativas de trabajo asociado, para compensar la disminución de ingresos derivada de la declaración del estado de alarma.	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/04/pdf/2020_2813.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/04/pdf/2020_2813.pdf</a>
3 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se establecen instrucciones con relación a la impartición de formación profesional para el empleo tras la suspensión de las acciones	SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN	-materia de formación -materia laboral	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/03/pdf/2020_2795.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/03/pdf/2020_2795.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	formativas a consecuencia de la crisis sanitaria provocadas por el COVID-19			
1 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2020, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifican las habilitaciones para la apertura comercial de domingos y festivos durante el período correspondiente a la Semana Santa y Pascua.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	-materia comercial: apertura comercial al público días festivos Semana Santa	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/01/pdf/2020_2766.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/01/pdf/2020_2766.pdf</a>
1 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2020, del director general de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral por la que se acuerda la ampliación del plazo para resolver y notificar los Expedientes Temporales de Regulación de Empleo relacionados con las medidas adoptadas por la Covid-19 en la Comunitat Valenciana	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	-materia laboral: Ampliar a 10 días el plazo máximo para resolver y notificar los expedientes de regulación temporal de empleo relacionados con la declaración del Estado de Alarma por la Covid-19	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/01/pdf/2020_2765.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/01/pdf/2020_2765.pdf</a>
			Corrección art. 9 Decreto-ley 1/2020: "Los plazos para la presentación y pago de las	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
1 de abril de 2020	<b>CORRECCIÓN</b> de errores del Decreto ley 1/2020, de 27 de marzo, del Consell, de medidas urgentes de apoyo económico y financiero a las personas trabajadoras autónomas, de carácter tributario y de simplificación administrativa, para hacer frente al impacto de la Covid-19	<b>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO CONSEJERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO</b>	<i>autoliquidaciones de los impuestos sobre Sucesiones y donaciones y sobre Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, así como los de los tributos sobre el juego, que hayan finalizado durante la vigencia del estado de alarma declarado por el Real decreto 463/2020, se amplían hasta un mes contado desde el día en que se declare el fin de la vigencia de este estado de alarma. Si el último día del plazo resulta inhábil, el plazo finalizará el día hábil inmediato siguiente. En caso de declaraciones periódicas, se presentarán tantas declaraciones como trimestres naturales resulten afectados."</i>	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/01/pdf/2020_2773.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/01/pdf/2020_2773.pdf</a>
30 de marzo de 2020	<b>RESOLUCIÓN</b> de 27 de marzo de 2020, del vicepresidente segundo y conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática por la que se adoptan determinadas medidas en relación a las rentas de	<b>VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA</b>	Bonificación económica del 100% de la renta arrendaticia y, en consecuencia, exonerar a los arrendatarios de viviendas de parque público de la Generalitat, tanto de viviendas propiedad de la Generalitat adscritas a EVHA, como	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/30/pdf/2020_2696.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/30/pdf/2020_2696.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	los alquileres de las viviendas del parque público, tanto propiedad de la Generalitat adscritas a evha así como de las viviendas propiedad de esta entidad.		de viviendas propiedad de EVHA cuyo contrato de arrendamiento se encuentre vigente, del pago de la Renta Arrendaticia correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2020.	
30 de marzo de 2020	DECRETO 41/2020, de 27 de marzo, del Consell, de medidas extraordinarias aplicables a los servicios esenciales de intervención de gestión de la emergencia por la pandemia por Covid-19.	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-materia laboral -materia de contratación -materia económica	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/30/pdf/2020_2739.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/30/pdf/2020_2739.pdf</a>
30 de marzo de 2020	DECRETO LEY 1/2020, de 27 de marzo, del Consell, de medidas urgentes de apoyo económico y financiero a las personas trabajadoras autónomas, de carácter tributario y de simplificación administrativa, para hacer frente al impacto de la Covid-19.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO CONSEJERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	-materia económica -materia financiera -materia tributaria: Ampliación de los plazos para la presentación de autoliquidaciones y pago de determinados impuestos -materia de contratación	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/30/pdf/2020_2740.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/30/pdf/2020_2740.pdf</a>
	RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan en la comisionada		Se delega en la comisionada de la Presidencia de la Generalitat para la coordinación de los suministros de la Generalitat frente a la infección	

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
29 de marzo de 2020	de la Presidencia de la Generalitat para la coordinación de los suministros de la Generalitat frente a la infección de Covid-19 en la Comunitat Valenciana, las facultades ordinarias de contratación referidas a aquellos contratos que estén estrechamente vinculados a los hechos justificativos de la declaración del estado de alarma.	CONSEJERÍA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	de Covid-19 en la Comunitat Valenciana, las facultades ordinarias de contratación en relación con los contratos o procedimientos de contratación de competencia de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que tengan relación con la declaración del estado de alarma efectuada por el Real decreto 463/2020, RD-Ley 8/2020 o por normativa posterior que los sustituya.	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/29/pdf/2020_2742.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/29/pdf/2020_2742.pdf</a>
28 de marzo de 2020	RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2020, de la Vicepresidencia y Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establecen las directrices para organizar los servicios sociales de atención primaria con motivo del estado de alarma provocado por la pandemia de Covid19.	VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	-materia sanitaria -materia social	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/28/pdf/2020_2737.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/28/pdf/2020_2737.pdf</a>
	RESOLUCIÓN de la consejera de Sanidad Universal y Salud Pública, en relación con la Orden			

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
27 de marzo de 2020	SND/271/2020, de 19 de marzo, del Ministerio de Sanidad, por la que se establece la autoridad competente para la solicitud de los EPI's por las entidades locales, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.	CONSEJERÍA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	-materia sanitaria	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/27/pdf/2020_2725.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/27/pdf/2020_2725.pdf</a>
26 de marzo de 2020	RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2020, del director general de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, por la que se adoptan medidas excepcionales en relación con el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación Laboral (SMAC) con motivo del Covid-19	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO	-materia procesal-laboral	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/26/pdf/2020_2693.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/26/pdf/2020_2693.pdf</a>
26 de marzo de 2020	RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se prorroga la vigencia de los títulos y carnets de familias numerosas y monoparentales expedidos en la Comunitat Valenciana.	VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	-material social: Prorrogar hasta el día 14 de marzo de 2021, la validez de los títulos y carnés de familias numerosas y monoparentales que hayan caducado o caduquen entre el 1 de junio de 2019 y el 13 de marzo de 2021	<a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/26/pdf/2020_2706.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/26/pdf/2020_2706.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
24 de marzo de 2020	ACUERDO de 20 de marzo de 2020, del Consell, sobre control financiero permanente en sustitución de la intervención previa como consecuencia de la pandemia por el COVID-19	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO	-materia económica financiera	<a href="http://www.dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2020/2660&amp;L=1">http://www.dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2020/2660&amp;L=1</a>
23 de marzo de 2020	DECRET 37/2020, de 20 de març, del Consell, sobre funcionament telemàtic dels òrgans de govern de l'Administració de la Generalitat	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD	-materia laboral (preferencia de medios telemáticos)	<a href="http://www.dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2020/2648&amp;L=1">http://www.dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2020/2648&amp;L=1</a>
18 de marzo de 2020	RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2020, del conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se adoptan medidas sobre los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera de titularidad de la Generalitat en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.	CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD	-materia de movilidad -materia de transportes	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/18/pdf/2020_2629.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/18/pdf/2020_2629.pdf</a>

## COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
18 de marzo de 2020	RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2020, de la Vicepresidenta y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se disponen medidas extraordinarias de gestión de los servicios sociales y socio-sanitarios en salvaguarda de las personas más vulnerables en el marco de la pandemia por Covid-19.	VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	-material social -materia laboral -materia sanitaria	<a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/18/pdf/2020_2617.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/18/pdf/2020_2617.pdf</a>